



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001400300420150105200	Ejecutivo	Coomultigest	Jannet De Jesus Macias Peña	25/05/2022	Auto Decide - Primero: Aprobar Liquidación De Crédito Presentada Por La Parte Ejecutante. Segundo: Corregir El Numeral Tercero Del Auto De Fecha Septiembre Quince (15) Del Año Dos Mil Veintiuno
08001405301820110063600	Ejecutivo Singular	Cooperativa De Magisterio Del Atlantico	Ingrid Del Carmen Ariza Martinez	25/05/2022	Auto Decide - Primero: Dar Por Terminado El Presente Proceso 08001-40-53-018-2011-00636-00.Segundo: Ordenase El Desembargo De Los Dineros Y Demás Bienes Que Se Haya Embargado, Tercero: En Consecuencia A Lo Anterior, En Caso De Existir, Ordenar La Entrega O Devolución
08001405300420120054800	Ejecutivo Singular	Cooperativa Multiactiva De Profesionales Comercializadores	Xiomara Melgarejo Jimenez	25/05/2022	Auto Decide - Primero: Dar Por Terminado El Presente Proceso 08001-40-53-004-2012-00548-00. Segundo: Ordenase El Desembargo De Los Dineros Y Demás Bienes Que Se Haya Embargado. Tercero: En Consecuencia, A Lo Anterior, En Caso De Existir, Ordenar La Entrega O Devolución Al Demandada Xiomara Melgarejo Jiménez. Cuarto: Aceptar La Renuncia De Términos De Ejecutoria. Quinto: Cumplido Lo Anterior, Archivar El Presente Proceso.
08001405300420120033900	Ejecutivo Singular	Coopertiva Coomultigest	Andres Migue Gonzalez Torres	25/05/2022	Auto Decide - Primero: Decretar La Terminación Del Presente Proceso Por Transacción, Conforme Al Acuerdo A Que Llegaron Las Partes. Segundo: Ordenase El Desembargo De Los Dineros Y Demás Bienes Que Se Hayan Embargado Dentro Presente Proceso. Tercero: Hágase Devolución Al Demandado De Los Títulos Que Se Encuentren A Disposición De Este Proceso. Cuarto: No Hay Lugar A Condenar En Costas. Quinto: Cumplido Lo Anterior, Archivar El Presente Proceso
08001405300420100074400	Ejecutivo Singular	Coopmultiservicios	Juan Emilio Zarate	25/05/2022	Auto Decide - Primero. - Seguir Adelante La Ejecución A Favor De Cooperativa Aspen, En Contra Dela Señora Adolfo Building Gomez, Segundo- Alléguese La Liquidación Del Crédito En La Forma Prevista En El Artículo 446Del C. G. P.- Tercero. - Páguese A La Ejecutante Con El Producto De Los Bienes Embargados O Que Se Llegaren A Embargar. Cuarto: - Condénese En Costas A La Parte Ejecutada. Quinto: Realizar El Pago De Arancel De Copia Digital Del Expediente Físico. Sexto: Tomar Atenta Nota Del Oficio No. 280 Ref. Dentro Del Radicado N .0813740890012016-00020 Proveniente Del Juzgado Promiscuo Municipal De Campo De La Cruz
08001400301120100026300	Ejecutivo Singular	Emilce Mercado Castro	Eduardo Quintero	25/05/2022	Auto Decide - Primero: No Acceder A Lo Solicitado Por El Dr Jose Maria Rivera Escorcia En Atención A Lo Expuesto En La Parte Motiva. Segundo: Hágase Entrega Yo Devolución De Dineros Al Demandado Eduardo quintero Villalobos

Número de registros: 14

En la fecha jueves, 26 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.



08001400302920160073200	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco De Occidente	Katherine De La Asuncion Arevalo Charris	25/05/2022	Auto Decide - Primero: Dar Por Terminado El Presente Proceso 08001-40-03-029-2016-000732-00. Segundo: Ordenase El Desembargo De Los Dineros Y Demás Bienes Que Se Haya Embargado. Tercero: En Consecuencia A Lo Anterior, En Caso De Existir, Ordenar La Entrega O Devolución Al Demandada
08001405300520180032500	Procesos Ejecutivos	Banco Colpatria	Edwin Quiroga Gonzalez	25/05/2022	Auto Decide - Primero: Abstenerse De Respuesta A Derecho Petición. Segundo: Requerir A La Parte Demandante Yo Cesionaria Allegar La Cesión De Crédito. Tercero: Mantener En Secretaria El Presente Proceso A Fin La Parte Interesada Ejerza Impulso Procesal
08001405300320190007500	Procesos Ejecutivos	Banco Colpatria	Jadid Haddd Yunez Saavedra	25/05/2022	Auto Decide - Primero: Abstenerse De Respuesta A Derecho Petición. Segundo: Estarse A Lo Resuelto En Auto De Fecha 23 De Julio Del 2019. Tercero: Ratificar Como Apoderado Judicial Al Dr Jose Luis Baute arenas Del Cesionario
08001405301320180043300	Procesos Ejecutivos	Banco Colpatria	Yomaira Esther De La Hoz Obeso	25/05/2022	Auto Decide - Primero: Abstenerse De Respuesta A Derecho Petición. Segundo: Requerir A La Parte Demandante
08001405301320180000700	Procesos Ejecutivos	Banco De Occidente	Jeiner Rafael Lozano Rivero	25/05/2022	Auto Decide - Primero: Avocar Conocimiento Del Proceso Ejecutivo. Segundo: Abstenerse De Respuesta A Derecho Petición. Tercero: Requerir A La Parte Demandante Yo Cesionaria Allegar La Cesión De Crédito
08001405302920190013900	Procesos Ejecutivos	Linda Cecilia Lozano Florez	Robinson Escorcía	25/05/2022	Auto Decide - Primero: Decretar La Práctica De Secuestro Del Bien Inmueble. Segundo: Para Realizar La Diligencia, Con Base En Lo Autorizado En El Artículo 38, 39 Y 40 Del Código General Del Proceso
08001400301920180099200	Procesos Ejecutivos	Servicios Generales Cooperativos Del Caribe Servigecoop	Mayirnis Isabel Barros Gutierrez, Marlene Ariza De Gonzalez	25/05/2022	Auto Decide - Primero: Decretase La Terminación Del Presente Proceso, Por Pago Total De La Obligación
08001405300520170100900	Procesos Ejecutivos	Universidad Metropolitana De Barranquilla	Y Otros Demandados, Ana Patricia Ahumada Ortiz	25/05/2022	Auto Decide - Primero: Decretar La Terminación Del Presente Proceso Por Transacción. Segundo: Ordenase El Desembargo De Los Dineros Y Demás Bienes Que Se Hayan Embargado Dentro Presente Proceso. Tercero: Hágase Devolución A Cada Demandado De Los Títulos Que Se Encuentren A Disposición De Este Proceso

Alfredo Torres Vásquez
Profesional universitario grado 12 con funciones secretariales

Número de registros: 14

En la fecha jueves, 26 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO.
JUZGADO SEPTIMO EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA.

Estado No. 088, jueves 26 de mayo de 2022



Número de registros: 14

En la fecha jueves, 26 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.